

# Bases del concurso 2025



## TEMA DEL CONCURSO

Nuestra costa.

## CATEGORÍAS:

- 1<sup>a</sup> CATEGORÍA: ≤ 10 AÑOS
- 2<sup>a</sup> CATEGORÍA: 11-15 AÑOS
- 3<sup>a</sup> CATEGORÍA: ≥ 16 AÑOS

## MODALIDADES

- DIBUJO (cualquier técnica)
- FOTOGRAFÍA DIGITAL.

## ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA:

**19 de DICIEMBRE de 2025**



*Si se envían por correo postal, el sello de envío tendrá como fecha límite el 19 de diciembre.*

## FORMATO DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos presentados deberán ser originales, de una antigüedad inferior a un año y no haber sido premiados en ningún otro concurso.

Cada persona podrá presentar un solo dibujo y una sola fotografía (una misma persona sí podrá presentar dibujo + fotografía).

Si se opta por enviar varios trabajos a la vez (un grupo escolar, o una familia, por ejemplo), estos deberán estar debidamente identificados con el fin de evitar confusiones.

### **DIBUJO:**

Los dibujos presentados podrán estar realizados con **cualquier tipo de técnica**, ya sea cera, acuarela, lápices de colores, carboncillo, etc... incluido el dibujo digital.

El tamaño deberá ser igual o inferior a un DIN A2.

### **FOTOGRAFÍA:**

Las fotografías presentadas deberán ser en **formato digital**: JPG, JPEG, PNG, TIFF.

## PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presentación de los trabajos (dibujo y fotografía) se realizará de forma que se identifique adecuadamente a cada participante:

- Nombre y apellidos
- Sexo
- Centro escolar, asociación, colectivo... (si fuera el caso)
- Edad y categoría
- Teléfono y correo electrónico (para contacto)

No se valorarán aquellos trabajos que no hayan sido presentados conforme a las bases establecidas.

## ENVIO DE LOS TRABAJOS

### DIBUJO:

Los dibujos pueden ser entregados en de **manera presencial** o por **correo ordinario** en los siguientes lugares:

- EKOETXEA MEATZALDEA – Campo Diego auzoa, 48500 Abanto-Zierbena (Gallarta).
- EKOETXEA URDAIBAI- San Bartolome auzoa, 34, 48350 Busturia.
- EKOETXEA TXINGUDI - Plaiaundi Parke ekologikoa, 20304 Irun.
- EKOETXEA AZPEITIA - Loiola Auzoa Gunea, 1, 20730 Azpeitia
- EKOETXEA AÑANA-SOBRÓN - La Presa kalea 1, 01423 Sobrón.

También es posible presentarlos en **formato digital**. Para ello se pueden ESCANEAR o SACARLES UNA FOTOGRAFÍA, y enviar la imagen a [aztertu@euskadi.eus](mailto:aztertu@euskadi.eus). Si no es una imagen perfecta, no te preocupes, solicitaremos el dibujo original si fuera necesario.

### FOTOGRAFÍA:

Las fotografías se deberán presentar únicamente en **FORMATO DIGITAL** vía correo electrónico ([aztertu@euskadi.eus](mailto:aztertu@euskadi.eus)): adjuntando el archivo, compartiendo un enlace al Drive, al Dropbox, etc...

## PREMIOS

Todos los trabajos presentados serán valorados por un jurado compuesto por personal técnico del Departamento de Medio Ambiente de Gobierno Vasco, y miembros del equipo coordinador de AZTERTU. **Se establecerá un premio para las personas ganadoras en cada categoría y modalidad**, así como para el centro o entidad con la que participen (si fuera el caso).

Los premios para las diferentes categorías no se conocen previamente, si bien no serán en metálico y guardarán relación con la educación para la sostenibilidad y el disfrute sostenible de la naturaleza: juegos educativos y divulgativos, manualidades, cuentos, libros, material de montaña y deporte al aire libre....

\*Las personas premiadas no podrán ser galardonadas dos años consecutivos, para promover así la diversidad de personas ganadoras.

## PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS

Los trabajos premiados **se publicarán en la web del programa AZTERTU**, en la galería de trabajos galardonados.

## DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Quien así lo deseé podrá recuperar el dibujo que presente. Para ello deberá comunicarlo a través del correo electrónico [aztertu@euskadi.eus](mailto:aztertu@euskadi.eus), en un plazo inferior a un año. Posteriormente se establecerá el procedimiento de devolución.

## **AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE LOS TRABAJOS:**

*Todos los trabajos presentados en el concurso quedarán a disposición de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que quedará autorizada a ejercer los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública sobre dichos trabajos de la forma y con el fin que considere oportunos, durante un periodo de 6 años y sin limitación de lugar. Así, podrá utilizar los trabajos presentados al concurso para ilustrar cualquier material que se cree en las actuales y posteriores ediciones del programa AZTERTU, y darlos a conocer en la página web del mismo a través de Internet. Así mismo, la imagen de los y las participantes, podrá ser usada de igual modo. Todo ello no dará derecho a retribución alguna a los y las concursantes.*

## **AVISO LEGAL:**

*A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se te informa de que al realizar tu inscripción tus datos personales se inscribirán en un fichero automatizado.*

*Los datos registrados en dicho fichero se utilizarán única y exclusivamente con las siguientes finalidades:*

- Poder informarte de que tu trabajo ha sido premiado.*
- Poder convocarte al acto de entrega de premios.*
- Poder entregarte el premio que te corresponda.*
- Poder dar a conocer tu identidad, cuando se publique el trabajo premiado en la revista AZTERTU que anualmente se publica con los datos de la campaña, siempre que no manifiestes lo contrario.*

*La persona responsable de dicho fichero es el Director de Medio Natural y Planificación Ambiental del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.*

*Tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrás ejercitarlos dirigiéndote a la Dirección de Servicios de dicho Departamento, con domicilio en la c/ Donostia-San Sebastián 1, 2<sup>a</sup> planta, de Vitoria-Gasteiz 01010.*

**747 42 99 33**

**aztertu@euskadi.eus**

**www.euskadi.eusaztertu**